

El huer. inst. instan-
cia remite el Regla-
mento a Audiencias,
y Juzgado en aquella
clase.

Dirigido en Veinte y Nueve de Dize ultimo al Sr.
Alcalde primero Constitucional q. era entonces
D. Alfonso Marin con el q. le acompaña el
Reglam^{to} de Audiencias y Juzgado de primera
Instancia de nueva de dictaba anterior ma-
nifestandole estante prevenido por el Sr. Jefe
Político de la Provincia en diez y ocho del pro-
pio Diciembre pasase una copia autentica de
dho Reglam^{to} a este Ayuntamiento por no haberse
ido posible circularlos hasta ahora, y por dien-
do q. en copiandolos se le destruyeron por no te-
ner otros para su uso; e igualmente se vio la
Contextacion dada por el mismo Sr. Alcalde
primero en Veinte y ocho del mes de Diciem-
bre expresandole que el indicado Reglam^{to} que-
dara en la Secretaria para ser visto en la pri-
mera Sesion q. se celebrara, q. hasta entonces
no se havia recibido por conducto alguno y q.
era demasiado largo para q. se sacara copia;
e inteligencia de todo acuerda: Aprueso
la enunciada Contextacion, q. el Reglam^{to}
quede archivado en la Citada Secretaria y q.
se de cuenta de ello al Sr. Jefe Político de esta
Provincia para su inteligencia

Informe del Hermano
maior del Hosp. de
Caridad sobre el con-
to de sus rentas y acen-
tos que experimenta

Viose la Contextacion q. da el Hermano
mayor del Sr. Hospital de Caridad susha
Veinte y dos de Diciembre del año pasado
informando de los Rditos que tiene dho esta-
blecim^{to} y propiedades para atender a la
Asistencia de los pobres enfermos exponien-

